***SESION ORDINARIA***

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los dieciséis días del mes de agosto del año 1990, se reúnen en el recinto del H.C.D., bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, once Sres. Concejales cuyas firmas se registran a fojas 27 del Libro de Asistencia, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Concejal Jorge A. Latuf.-

Sr. Pte.: Vamos a dar comienzo con la lectura por Secretaría del Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del pedido de licencia de la Sra. Concejal Lia E. Angelinetti y su reemplazo por el primer suplente Sra. Teresa A. Campos.-
3. Consideración del pedido de licencia del Sr. Concejal Jorge O. Garmendia y su reemplazo por su primer suplente de su lista Sr. Domingo Olivera.-
4. Juramento de los Concejales que se incorporan.-
5. Lectura de Asuntos Entrados.-

Sr. Pte.: De acuerdo al Orden del Día establecido se va a dar lectura al pedido de licencia solicitado por la Sra. Lia E. Angelinetti, a continuación por estar estrictamente vinculado al tema, formulado por el Concejal Sr. Jorge Garmendia.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: A los efectos del tratamiento de los pedidos de licencia y del eventual reemplazo de los Concejales Suplentes, la Presidencia dictó el Decreto que va a leer por Secretaría.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

General Juan Madariaga, 16 de agosto de 1990

VISTO: Los Expedientes Internos 1346 y 1351, presentados respectivamente por los Concejales Lia Ester Angelinetti y Jorge O. Garmendia, solicitando licencia en el cargo que desempeñan, y

CONSIDERANDO: Que conforme al articulo 88 de la Ley Orgánica Municipal producido una vacante en el seno del Concejo, los Concejales suplentes se incorporarán sustituyendo al titular en el lugar que ocupa en la respectiva lista;

Que los reemplazos, en caso de otorgarse las licencias, deben realizarse por los suplentes del mismo Partido y la misma lista que el titular;

Que la Señora Concejal Lía Ester Angelinetti fue elegida por el Partido Justicialista con mandato para el periodo 1989 – 1993 y el Sr. Concejal Garmendia lo fue por el mismo partido político con el mandato por el periodo 1987 – 1991;

Que corresponde determinar quienes reemplazarán a cada uno de los Concejales señalados y tomar a los mismos juramentos en caso de incorporarse al Honorable Cuerpo;

Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Establecer con carácter prioritario en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 1990, el tratamiento de las licencias solicitadas por los Concejales, Señora Lía Ester Angelinetti y Señor Jorge Garmendia (expediente 1346 y 1351).-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en caso de otorgarse las licencias solisitada por la Señora Concejal Lia Ester ANGELINETTI, corresponde su reemplazo por la Sra. Teresa Angela CAMPOS, conforme a las constancias del acta obrante a fojas 445 correspondiente a la Sesión Preparatoria celebrada el día 7 de diciembre de 1989.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que en caso de otorgarse la licencia solicitada por el Sr. Concejal Jorge O. Garmendia, corresponde su reemplazo por el Sr. Domingo Roberto Olivera, según las constancias obrantes a fojas 356 del acta de la Sesión Preparatoria celebrada el día 9 de diciembre de 1987.-

ARTICULO 4°.- Invitar a la Sra. Teresa Angela Campos y al Sr. Domingo Olivera a la Sesión Ordinaria del día 16 de agosto del corriente a los fines de, en caso de otorgarse las licencias aludidas, incorporarlos al Honorable Cuerpo y tomarles el Juramento de Práctica, incluyendo el punto en el Orden del Día.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, regístrese y archívese.-

Sr. Pte.: Quedaría a consideración de los Sres. Concejales el primer pedido de licencia formulado por la Sra. Lía E. Angelinetti, APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasaríamos a considerar el pedido de Licencia formulado por el Sr. Concejal Jorge Garmendia, ARPOBADO POR UNANIMIDAD.-

Habiéndose concedido las licencias solicitadas procederíamos a incorporar al H. Cuerpo a los suplentes conforme al orden que se ha establecido invitándolos para tomarles el juramento de práctica.-

Sra. Teresa Angela Campos; Jura cumplir con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para que ha sido elegida por Dios y por la Patria.-

Si, juro – si así no lo hiciere que Dios y la Patria os demande.-

Dr. Domingo Olivera: Jura cumplir con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para que ha sido elegido por Dios y por la Patria.-

Si, Juro – Si así no lo hiciere que Dios y la Patria os demande.-

Habiéndose incorporado los Concejales a quienes corresponde efectuar los reemplazos, continuamos con el Orden del Día dando lectura a los Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

1. Interno 1325 – Radiograma H.C.D. La Matanza ref. Declaración año de lucha contra el SIDA.- ARCHIVO.-
2. INTERNO 1328 – Nota D.E. ref. reunión informativa adjudicatarios Operatoria Banco Hipotecario. ARCHIVO.-
3. Interno 1329 – Del D.E. , Expte. 551, proyecto de ordenanza ref. Resolución 253/87 Convenio con IOMA – Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
4. Interno 1331 – Radiograma Ministerio de Obras y Servicios, ref. invitación acto inauguración Empresa. ARCHIVO.-
5. Interno 1332 – Nota Sr. Rodriguez solicita cambio de nombres a Calles de nuestra ciudad. GIRA COMISION DE INICIATIVA VECINAL.-
6. Interno 1335 – Nota Alianza de Centro – Comunicación ref. relevamiento integral de construcciones. GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
7. Interno 1336 – Nota Alianza del Centro ref. arrendamiento franjas adyacentes a rutas.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
8. Interno 1337 – Nota H.C.D. Pinamar ref. comunicación sobre la Laguna Salada y Horcones. GIRA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
9. Interno 1339 – Radiograma H.C.D. Villa Gesell – ref. resolución repudio muerte de Ibañez. ARCHIVO.-
10. Interno 1340 – Nota instituto del Tuyu, ref. colaboración en estudios pedidos por el H.C.D. GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
11. Interno 1341 – Nota D.E. adjunta informe de Dirección de Obras sobre Comunicación 160 – GIRA A TIERRAS , OBRAS Y SERVICIOS.-
12. Interno 1342 – Nota Sociedad de Arquitectos Madariaguenses comunica nuevas autoridades. ARCHIVO.-
13. Interno 1343 – Nota D.E. comunica representantes ref. Comunicación 162 – GIRA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
14. Interno 1345 – Nota vecinos calle Fray Justo S.M. de Oro ref. Cordón Cuneta.- GIRA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
15. Interno 1344 – D.E. Expte. 574/90 ref. Convenio colaboración Pro Tierra. GIRA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
16. Interno 1346 – Nota Concejal Angelinetti – solicita licencia.-
17. Interno 1348 – D.E. Expte. 570/90 anteproyecto plazoleta calle Rivadavia y Brasil. GIRA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
18. Interno 1350 – Radiograma H.C.D. Montes Comunica incidente delegado Federación Trabajadores Municipales. ARCHIVO.-
19. Interno 1351 – Nota Concejal Garmendia – solicita licencia. ARCHIVO.-
20. Interno 1352 – Nota del Instituto H. del Tuyú ref. estudio denominación calles de nuestra ciudad. GIRA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
21. Interno 1353 – Nota Asociación Atlética Madariaguense ref. al tema Legado Parque Anchorena. GIRA COMISION INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
22. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto proyecto de ordenanza incrementando de haberes al personal Municipal Expte. D.E. 614/90 Interno 1347 – SE INCORPORA AL ORDEN DEL DIA.-
23. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Proyecto de Ordenanza ampliando Partidas del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, Expte. del D.E. n° 561/90 Interno 1338. Se incorpora al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Pasamos a dar lectura por Secretaría del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día equivalente al punto 22) de los Asuntos Entrados.-

Sr. Pte.: Está en consideración el punto 6) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza n° 483/90, obrante a fojas 598 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7) equivalente al punto 23°.-

Sr. Pte.: Está en consideración el punto 7) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza n° 484/90, obrante a fojas 599, 600 y 601 del Libro Anexo. Tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: Visto que este mes que tiene 5 semanas, yo voy a planear que haga una nueva Sesión el jueves 30 y a partir de allí reemplazar la 1° y 3° semana de cada mes por 2° y 4° sería la 2° y 4° semana de cada mes.-

Sr. Pte.: Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando el DECRETO N° 149/90, obrante a fojas 602 del Libro Anexo.-

Con este punto queda levantada la Sesión.-